

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN 11/2024

Fecha y hora de celebración

07 de marzo de 2024 a las 08:48.

Lugar de celebración

Sala de reuniones contratación

Asistentes

PRESIDENTE

- Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejale Delegado de Contratación

SECRETARIO

- Diego Requena Albadalejo, Auxiliar técnico

VOCALES

- Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento
- María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento
- Almudena Vicente Dólera, Interventora
- Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 10/2024 - Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/6390R - Atracciones y casetas de feria Explanada de Lo Pagán. Otorgamiento de autorizaciones para la explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en la zona de dominio público marítimo terrestre (explanada de Lo Pagán) del término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia).

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/6390R - Atracciones y casetas de feria Explanada de Lo Pagán. Otorgamiento de autorizaciones para la explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en la zona de dominio público marítimo terrestre (explanada de Lo Pagán) del término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia).

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/6390R - Atracciones y casetas de feria Explanada de Lo Pagán. Otorgamiento de autorizaciones para la explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en la zona de dominio público marítimo terrestre (explanada de Lo Pagán) del término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia).

5.- Propuesta adjudicación: 2023/6390R - Atracciones y casetas de feria Explanada de Lo Pagán. Otorgamiento de autorizaciones para la explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en la zona de dominio público marítimo terrestre (explanada de Lo Pagán) del término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia).

6.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/6390R - Atracciones y casetas de feria Explanada de Lo Pagán. Otorgamiento de autorizaciones para la explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en la zona de dominio público marítimo terrestre (explanada de Lo Pagán) del término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 10/2024 - Aprobación del acta de la sesión anterior.

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión 10/2024, celebrada el día 06 de marzo de 2024.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/6390R - Atracciones y casetas de feria Explanada de Lo Pagán. Otorgamiento de autorizaciones para la explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en la zona de dominio público marítimo terrestre (explanada de Lo Pagán) del término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Se da cuenta del informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos.

La mesa ha detectado un error en la suma total de una de las puntuaciones, por tanto, le solicita al técnico que corrija la hoja de cálculo y la anexe al expediente de contratación.

La mesa aprueba por unanimidad el contenido del informe técnico emitido con fecha 6 de marzo de 2024. El contenido íntegro del informe se publicará en la plataforma de contratación del Sector Público.

A las 09.00 horas, se suspende la sesión hasta las 13:00 horas del día de hoy.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/6390R - Atracciones y casetas de feria Explanada de Lo Pagán. Otorgamiento de autorizaciones para la explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en la zona de dominio público marítimo terrestre (explanada de Lo Pagán) del término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia).

A las 13:00 horas se reanuda la sesión con los mismos asistentes que se detallan en el encabezamiento.

Se da cuenta de la puntuación que han obtenido los licitadores en los criterios de valoración sometidos a juicio de valor.

Se da cuenta de las renunciaciones presentadas por varios licitadores, indicando su nombre y lote al que renuncian.

Se da cuenta de la exclusión de la oferta presentada por la Asociación Valenciana de Empresarios de Atracciones.

Acto seguido se procede a la apertura y lectura de las ofertas económicas presentadas de aquellas empresas que hayan sido admitidas.

El resultado de la apertura se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Uno de los licitadores presente telemáticamente, pregunta cuando puede presentar su renuncia.

El Secretario de la mesa le indica que cualquier renuncia que se pretenda realizar, al objeto de ahorrar trámites administrativos, se deberá presentar a la mayor brevedad posible.

Otra licitadora pregunta por el inicio de la feria de primavera.

El Secretario de la mesa le indica que se remitirá requerimiento a los licitadores clasificados en primer lugar de cada lote de primavera, a lo largo del viernes 08 de marzo de 2024, para agilizar al máximo la adjudicación definitiva de dichos lotes.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/6390R - Atracciones y casetas de feria Explanada de Lo Pagán. Otorgamiento de autorizaciones para la explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en la zona de dominio público marítimo terrestre (explanada de Lo Pagán) del término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia).

FERIA VERANO 2024/2025 CLASIFICACIÓN DE LOS LICITADORES POR ORDEN DECRECIENTE, PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA EN LA FASE DE VALORACIÓN DE OFERTAS, IMPORTE DE LA GARANTÍA DEFINITIVA Y PAGO AL BORM															
LOTE	INSTALACIÓN	CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE	LICITADORES	DISEÑO ATRACCIÓN	12 PUNTOS	MEDIDAS SEGURIDAD Y PLAN DE EXPLOTACIÓN	12 PUNTOS	OFERTAS CLIENTES	12 PUNTOS	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	12 PUNTOS	TOTAL PUNTOS SOBRE B	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS SOBRE C	TOTAL PUNTOS SOBRE B + C
1	NOVEDAD	1	Antonio Melgar Serna	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	2.520,00	50,99	74,99
		2	María José Jiménez Barba	Diseño regular	3	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	15	2.570,00	52,00	67,00
2	TORO MECÁNICO O SIMILAR	1	Francisco Javier Fernández Ruiberriz de Torres	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas a campamentos de verano Y colectivos vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	2.519,64	52,00	100,00
3	PISTA AMERICANA	1	Eduardo Mayoral Sánchez	Diseño estético y funcional alto	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	18.125,46	52,00	100,00
		2	Laura Tortosa Hernández	Diseño estético y funcional alto	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	7.356,11	21,10	69,10
		3	Luis Tortosa Hernández	Diseño estético y funcional alto	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	4.125,12	11,83	59,83
		4	Silvia Jiménez Villacañas	Diseño estético y funcional alto	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	1.850,00	5,31	53,31
		5	Antonio Melgar Serna	Diseño estético y funcional medio	6	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	18	2.800,00	8,03	26,03
		6	María José Jiménez Barba	No aporta documentación gráfica correcta para su valoración (presenta la de Barcas de Agua)	0	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	12	3.875,00	11,12	23,12
4	AEROBABY O SIMILAR	1	Laura Tortosa Hernández	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	2.200,35	52,00	100,00
5	AEROBABY O SIMILAR	1	Eduardo Mayoral Sánchez	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	2.675,00	52,00	100,00
6	COCHES DE CHOQUE	1	Miguel García Fernández	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas concertadas a asociaciones y colectivos vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	3.780,00	52,00	100,00
7	YUMPING O SIMILAR	1	Gregorio Barba Ruiz	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	33	6.666,66	52,00	85,00
		2	José Benjamín López Belmonte	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	33	5.925,20	46,22	79,22
		3	Francisca Barba Ruiz	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	33	4.625,30	36,08	69,08
		4	Isabel López Barba	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	33	2.520,33	19,66	52,66
8	SCALEXTRIC O SIMILAR	1	José Benjamín López Belmonte	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	6.125,30	52,00	88,00
		2	Isabel López Barba	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	4.620,20	39,22	75,22
		3	Gregorio Barba Ruiz	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	3.999,99	33,96	69,96
		4	Francisca Barba Ruiz	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	2.999,99	25,47	61,47
9	BABY O SIMILAR	1	Gregorio Barba Ruiz	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	1.960,99	52,00	88,00
10	YUMPING O SIMILAR	1	Cristian Vicente García Diego	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas concertadas a asociaciones y colectivos vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	45	5.500,00	42,90	87,90
		2	Gregorio Barba Ruiz	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	33	6.666,99	52,00	85,00
		3	José Benjamín López Belmonte	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	33	5.925,20	46,21	79,21
		4	Francisco Miguel García Diego	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas concertadas a asociaciones y colectivos vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	45	3.500,00	27,30	72,30
		5	Mar Diego Tamayo	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas concertadas a asociaciones y colectivos vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	45	2.520,35	19,66	64,66
		6	Isabel López Barba	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	33	2.520,33	19,66	52,66
11	HINCHABLE	1	Gregorio Jiménez Barba	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas muy limitadas	3	Programa de limpieza y mantenimiento suficiente	9	33	2.425,40	52,00	85,00
12	SCALEXTRIC O SIMILAR	1	Gregorio Barba Ruiz	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	2.999,99	52,00	88,00
13	MASTER O SIMILAR	1	Luis Tortosa Hernández	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	6.000,00	52,00	100,00
14	TAKE-OF O SIMILAR	1	Luis Tortosa Hernández	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	6.000,00	52,00	100,00

15	TREN BRUJA O SIMILAR	1	Laura Tortosa Hernández	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	4.283,00	52,00	100,00	428,30	9,95
16	COCHES DE CHOQUE		DESIERTO									0			0,00	0,00	
17	DRAGÓN O SIMILAR	1	José Benjamín López Belmonte	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	9.625,35	52,00	88,00	962,54	13,61
		2	Isabel López Barba	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	7.340,50	39,66	75,66	734,05	13,61
		3	Gregorio Barba Ruiz	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	6.980,20	37,71	73,71	698,02	13,61
		4	Francisca Barba Ruiz	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	5.790,99	31,29	67,29	579,10	13,61
18	HINCHABLE	1	Gregorio Jiménez Barba	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas muy limitadas	3	Programa de limpieza y mantenimiento suficiente	9	33	5.935,50	52,00	85,00	593,55	13,61
19	CAMAS ELÁSTICAS	1	Gregorio Jiménez Barba	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas muy limitadas	3	Programa de limpieza y mantenimiento suficiente	9	30	3.605,50	52,00	82,00	360,55	7,94
20	CASETA JUEGOS	1	David Dominguez Caputto	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	Realiza ofertas a familias numerosas, colectivos y otros	12	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	42	1.823,00	52,00	94,00	182,30	1,79
21	CASETA CREPES-GOFRES	1	Antonio Melgar Serna	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas	12	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	1.200,00	52,00	76,00	120,00	0,77
		2	María José Jiménez Barba	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas	12	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	836,00	36,23	60,23	83,60	0,77
22	CASETA BINGO	1	David Dominguez Caputto	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	30	4.170,00	52,00	82,00	417,00	3,06
23	CASETA JUEGOS	1	Antonio Caputto Molina	No aporta documentación gráfica para su valoración	0	Medidas de seguridad adecuadas.	12	Realiza ofertas a familias, niños, colectivos y otros	12	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	36	1.083,00	52,00	88,00	108,30	1,02
24	CASETA JUEGOS	1	Antonio Caputto Molina	No aporta documentación gráfica para su valoración	0	Medidas de seguridad adecuadas.	12	Realiza ofertas a familias, niños, colectivos y otros	12	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	36	863,00	52,00	88,00	86,30	0,79
25	CASETA JUEGOS	1	Tomás Ros Montoya	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuado	12	33	1.740,66	52,00	85,00	174,07	1,7
26	CASETA JUEGOS	1	Germán Vicente Martín Mateo	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	No presenta programa de limpieza y mantenimiento	0	18	1.330,00	52,00	70,00	133,00	1,28
27	CASETA CREPES-GOFRES	1	José Ramón Hernández Martínez	Diseño estético y funcional alto	12	Medidas de seguridad adecuadas.	12	Realiza ofertas a asociaciones municipales sin ánimo lucro	12	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	48	6.650,00	49,40	97,40	665,00	0,85
		2	María José Jiménez Barba	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	7.000,00	52,00	76,00	700,00	0,85
		3	Alfredo Abel Martínez Fernández	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	30	5.000,00	37,14	67,14	500,00	0,85
		4	Mercedes Dominguez Caputto	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	33	4.500,00	33,43	66,43	450,00	0,85
		5	Antonio Melgar Serna	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	5.600,00	41,60	65,60	560,00	0,85
		6	Antonio Caputto Molina	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuado	12	33	2.500,00	18,57	51,57	250,00	0,85
		7	María Victoria Mateo García	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	3.000,10	22,29	46,29	300,01	0,85
		8	David Dominguez Caputto	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	30	1.500,00	11,14	41,14	150,00	0,85
28	CASETA JUEGOS	1	David Dominguez Caputto	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	Realiza ofertas a familias numerosas, colectivos y otros	12	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	42	1.398,00	52,00	94,00	139,80	1,35
29	CASETA FRUTOS SECOS	1	María Dolores Ramirez Orenes	Diseño regular	3	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Sin programa de limpieza y mantenimiento	0	15	1.466,25	52,00	67,00	146,63	1,42
30	CASETA COMIDA RÁPIDA	1	Luis Tortosa Hernández	Diseño y equipamiento muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	715,00	52,00	100,00	71,50	0,64
31	CASETA CREPES-GOFRES	1	Antonio Melgar Serna	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	1.500,00	52,00	76,00	150,00	0,68
		2	María José Jiménez Barba	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	753,00	26,10	50,10	75,30	0,68
32	CASETA JUEGOS	1	Tomás Ros Montoya	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuado	12	33	1.850,42	52,00	85,00	185,04	1,81
33	CASETA PALOMITAS-ALGODÓN	1	Francisca Barba Ruiz	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Sin programa de limpieza y mantenimiento	0	21	643,00	52,00	73,00	64,30	0,57
34	CASETA JUEGOS	1	Germán Vicente Martín Mateo	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	No presenta programa de limpieza y mantenimiento	0	21	2.290,00	52,00	73,00	229,00	2,27
35	CASETA JUEGOS	1	Germán Vicente Martín Mateo	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	No presenta programa de limpieza y mantenimiento	0	21	1.745,00	52,00	73,00	174,50	1,7
36	CASETA CREPES-GOFRES	1	José Ramón Hernández Martínez	Diseño estético y funcional alto	12	Medidas de seguridad adecuadas.	12	Realiza ofertas a asociaciones municipales sin ánimo lucro	12	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	48	8.500,00	52,00	100,00	850,00	0,85
		2	María José Jiménez Barba	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	8.100,00	49,55	73,55	810,00	0,85
		3	Alfredo Abel Martínez Fernández	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	30	6.500,00	39,76	69,76	650,00	0,85
		4	Mercedes Dominguez Caputto	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	33	6.000,00	36,71	69,71	600,00	0,85
		5	Antonio Melgar Serna	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	7.000,00	42,82	66,82	700,00	0,85
		6	Antonio Caputto Molina	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuado	12	33	3.500,00	21,41	54,41	350,00	0,85
		7	María Victoria Mateo García	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	3.000,10	18,35	42,35	300,01	0,85
		8	David Dominguez Caputto	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	30	2.000,00	12,24	42,24	200,00	0,85
37	CASETA ARTÍCULOS REGALO	1	Tomás Ros Montoya	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuado	12	33	1.630,89	52,00	85,00	163,09	1,59

FERIA PRIMAVERA 2024/2025 /CLASIFICACIÓN DE LOS LICITADORES POR ORDEN DECRECIENTE, PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA EN LA FASE DE VALORACIÓN DE OFERTAS / IMPORTE DE DE LA GARANTÍA DEFINITIVA Y PAGO AL BORM QUE CORRESPONDE A CADA LOTE															
LOTE	INSTALACIÓN	ORDEN	LICITADORES	DISEÑO ATRACCIÓN	12 PUNTOS	MEDIDAS SEGURIDAD Y PLAN DE EXPLOTACIÓN	12 PUNTOS	OFERTAS CLIENTES	12 PUNTOS	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	12 PUNTOS	TOTAL PUNTOS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS SOBRE C	TOTAL PUNTOS SOBRE B + C
38	AEROBABY O SIMILAR	1	Eduardo Mayoral Sánchez	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	577,12	52,00	100,00
39	SCALEXTRIC O SIMILAR	1	Francisca Barba Ruiz	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	812,06	52,00	88,00
40	BABY O SIMILAR	1	Gregorio Barba Ruiz	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	520,30	52,00	88,00
41	COCHES DE CHOQUE	1	Miguel García Fernández	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas concertadas a asociaciones y colectivos vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	1.010,00	52,00	100,00
42	YUMPING O SIMILAR	1	Isabel López Barba	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	33	698,30	52,00	85,00
43	TREN BRUJA O SIMILAR	1	Laura Tortosa Hernández	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	1.127,11	52,00	100,00
44	AEROBABY O SIMILAR	1	Laura Tortosa Hernández	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	724,01	52,00	100,00
45	DRAGÓN O SIMILAR	1	Francisca Barba Ruiz	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	1.493,05	52,00	88,00
46	HINCHABLE	1	Gregorio Jiménez Barba	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas muy limitadas	3	Programa de limpieza y mantenimiento suficiente	9	33	1.499,65	52,00	85,00
47	CAMAS ELÁSTICAS	1	Gregorio Jiménez Barba	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas muy limitadas	3	Programa de limpieza y mantenimiento suficiente	9	30	934,98	52,00	82,00
48	CASETA BINGO	1	David Dominguez Caputto	Diseño medio	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	33	304,00	52,00	85,00
49	CASETA PALOMITAS-ALGODÓN	1	Francisca Barba Ruiz	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Sin programa de limpieza y mantenimiento	0	21	137,00	52,00	73,00
50	CASETA CREPES-GOFRES	1	David Dominguez Caputto	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	30	137,00	52,00	82,00
51	CASETA JUEGOS	1	David Dominguez Caputto	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	Realiza ofertas a familias numerosas, colectivos y otros	12	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	42	361,00	52,00	94,00

5.- Propuesta adjudicación: 2023/6390R - Atracciones y casetas de feria Explanada de Lo Pagán. Otorgamiento de autorizaciones para la explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en la zona de dominio público marítimo terrestre (explanada de Lo Pagán) del término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia).

La mesa de contratación, tal como consta en las tablas anteriores, una vez aplicados los criterios de valoración fijados en los pliegos, de conformidad con el informe técnico de fecha 6 y 7 de marzo de 2024 emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, ha valorado y clasificado las ofertas de forma decreciente, según la puntuación total obtenida. En consecuencia, se decide proponer como adjudicatario de cada lote, al licitador que ha quedado clasificado en primer lugar, al haber obtenido la puntuación mas alta.

6.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/6390R - Atracciones y casetas de feria Explanada de Lo Pagán. Otorgamiento de autorizaciones para la explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en la zona de dominio público marítimo terrestre (explanada de Lo Pagán) del término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia).

La mesa de contratación, de conformidad con lo acordado en los puntos anteriores, acordó remitir comunicación a los licitadores que han obtenido la mayor puntuación en cada lote, para que en el plazo máximo de diez días hábiles, aporten la siguiente documentación:

- 1) **Certificaciones acreditativas** de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y, con la Seguridad Social.
- 2) **La comprobación de que no existen** deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, se comprobará de oficio. **(No hay que aportar ningún documento en este punto).**
- 3) **Declaración responsable** donde se indique que: Disponen efectivamente de los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de las autorizaciones.
- 4) **Justificante del pago del importe de cada lote, correspondiente al anuncio de licitación del Boletín Oficial de la Región de Murcia.** Este ingreso se realizará de forma independiente a las garantías definitivas en la cuenta corriente que se detalla en la letra a) del punto siguiente. Los que resulten adjudicatarios de varios lotes, podrán realizar un solo ingreso por este concepto, sumando todos los importes.
- 5) **Justificante de la constitución de la garantía definitiva** por importe equivalente al 5% de la tasa de adjudicación de cada lote/s, sumados los dos años de duración de las autorizaciones, las cuales **constan detalladas en el cuadro publicado en la plataforma de contratación del Sector Público(se adjunta a este escrito). Se podrá realizar por cualquiera de los siguientes medios:**
 - a) En metálico en la cuenta número **ES 55 0081 7364 090001117713.**
 - b) Mediante aval bancario o entidad aseguradora adaptado al modelo que se incluye como **anexo III**, con las firmas debidamente legitimadas ante Notario y que se depositará con cita previa en la Tesorería Municipal.
 - c) Aval bancario digital, cuya verificación y bastanteo se realizará en la entidad bancaria a través de "Organismos de confianza".
- 6) **Los adjudicatarios que tienen depositadas garantías definitivas en la tesorería municipal, de las anteriores autorizaciones (2020-2023), podrán solicitar la compensación con las nueva garantías, ingresando en la cuenta bancaria detallada en el apartado "a)" del punto anterior, en su caso, la diferencia que corresponda a favor del Ayuntamiento, según el cuadro que se adjunta al final del presente requerimiento. Si la diferencia es a favor del adjudicatario, tendrá que aportar certificado de cuenta bancaria, para que el ayuntamiento pueda ingresar la cantidad a su favor, que proceda.**

7) Documento indicando la solicitud de compensación de las garantías definitivas.

8) **Atracción de feria (aparato):** Certificado de homologación de la atracción (Declaración de conformidad CE, o documentación técnica de adecuación acreditativa). **Si esta documentación está en poder del Ayuntamiento, no será necesaria su presentación.**

a) Seguro de responsabilidad civil (=>600.000.- €) y recibo en vigor.

9) **Atracción de feria (caseta):** Certificado de homologación de la atracción (Declaración de conformidad CE, o documentación técnica de adecuación acreditativa). **Si esta documentación está en poder del Ayuntamiento, no será necesaria su presentación.**

a) Seguro de responsabilidad civil (=>300.000.- €) y recibo en vigor.

10) **Los adjudicatarios y los trabajadores asignados a las atracciones o casetas de feria, aportarán certificación acreditativa de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual**, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y la Ley 45/2015, de 14 de octubre, del Voluntariado.

11) Documento Nacional de identidad.

12) Documentación acreditativa del cumplimiento de la solvencia financiera.

“7.4.a) La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por uno de los dos medios siguientes::

1) Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, debiendo alcanzar el importe mínimo de 10.000,00 € para los lotes de atracciones de feria y 5.000,00 € para las casetas de feria. El volumen anual de negocios requerido al licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2) Certificado expedido por entidad bancaria en el que conste la relación comercial mantenida con el cliente y se indique, que dispone de capacidad financiera para atender los compromisos adquiridos en caso de resultar adjudicatario.

Si se opta por este medio para justificar la solvencia financiera, el certificado tendrá que indicar literalmente lo siguiente: **el licitador dispone de la capacidad suficiente para cumplir con sus compromisos en caso de resultar adjudicatario.**

13) Documentación acreditativa del cumplimiento de la solvencia técnica

“7.4.b) La solvencia técnica o profesional de los empresarios se acreditará por los dos medios siguientes:

- Mediante la aportación de una relación fechada y firmada en todas sus hojas de los principales servicios o trabajos, de características iguales o similares al objeto del lote/s al que concurre, efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y, en su caso, entidad adjudicataria.

- Un plano acotado E 1/100, de emplazamiento de la atracción/caseta, sobre la parcela del lote licitado, con expresión de los m² excedidos de los límites de la misma, si los hubiere. Se aportarán tantos planos como lotes a los que se concurra con cada a tracción/caseta.

Se apreciará que existe solvencia técnica o profesional, si se acredita experiencia en trabajos de características iguales o similares al objeto del lote/s al que se concurre, efectuada dentro de al menos dos de los últimos tres años “2021, 2022 y 2023” y, los m² excedidos de los límites de la

parcela, en su caso, no supera el 10% de la superficie del lote al que concurre. Aquellos empresarios, que concurren a la presente licitación, y su experiencia quede acreditada por servicios prestados para el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, efectuada dentro de al menos dos de los últimos tres años “2021, 2022 y 2023, en trabajos de características iguales o similares al objeto del lote al que se concurre, solo aportará el plano acotado. El Ayuntamiento comprobará que se cumple el requisito de experiencia, de lo contrario, se le requerirá para que aporte la citada documentación en un plazo máximo de tres días.”

La mesa de contratación autorizó al negociado de contratación, para que en caso de renuncia de alguno de los licitadores a los que les haya sido requerida la documentación antes detallada, esta sea nuevamente requerida, en idéntico plazo, al licitador clasificado en el siguiente lugar.

A las 13:55 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN

JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO

El Concejal de Contratación